

3ER. CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS

Disciplina Pintura

La Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires junto a su Compañía de Seguros, con el propósito de fomentar la creatividad y la participación de los afiliados activos, beneficiarios y personal de la Caja de Médicos organiza el tercer concurso de Artes Plásticas.

PARTICIPANTES:

Podrán participar los médicos afiliados, jubilados, pensionados y el personal de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires (exceptuados los Sres. Directores y los empleados que participen en la organización del concurso), que cumplan con los requisitos previstos en estas bases.

DISCIPLINA:

Pintura

Proceso en el que una materia colorante se aplica, mediante algún método, a una superficie o soporte, con el propósito de representar o sugerir a través de la línea, color y materia, alguna entidad visible o imaginaria.

TEMÁTICA:

Libre.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:

Los trabajos presentados deben ser originales, quedando prohibida la reproducción total y/o parcial de las obras, no pudiendo haber sido publicadas en ningún tipo de medio gráfico o virtual, ni haber sido presentadas previamente en otro concurso de artes plásticas.

Cada participante podrá presentar una (1) obra.

Las medidas no deberán superar los 100 x 120 cm.

Las obras deberán contar con algún tipo de soporte o bastidor para ser colgadas o exhibidas. El enmarcado no es obligatorio, quedando a criterio del autor.

Se permite la utilización de cualquier tipo de técnica (pintura) que respete las medidas indicadas, pudiendo ser en blanco y negro y/o a color.

El incumplimiento a las presentes disposiciones implicará la descalificación del participante.

PRESENTACIÓN:

Los aspirantes a participar en el Concurso deberán inscribirse de la siguiente manera:

1. A: Virtualmente a través del correo electrónico de cada Delegación (datos en documento anexo). En el asunto del mail se especificará: **Tercer Concurso de Artes Plásticas. Disciplina pintura**. Deberán adjuntar fotografía de la obra en alta definición, en formato JPG. El nombre del archivo deberá contener el título de la obra.

1. B: Personalmente o por correo postal en la Delegación correspondiente (datos en documento anexo), haciendo referencia al **Tercer Concurso de Artes Plásticas. Disciplina pintura**. Podrán presentar la obra original o bien una copia de la misma en alta definición.

2: En cualquiera de las dos modalidades de envío se deberá adjuntar, además, una breve descripción del trabajo, en un documento en formato WORD, que contenga los siguientes datos:

- Título de la obra
- Nombre y Apellido
- Matrícula / D.N.I.
- Domicilio, teléfono particular y celular
- Correo electrónico
- Técnica utilizada
- Medida de la obra

En el caso de remitirlo vía correo electrónico el nombre de este archivo deberá consignar la matrícula/ DNI.

CALENDARIO:

Las obras se recibirán desde el día 1° de agosto de 2018 y hasta el día 31 de agosto de 2018.

DEL JURADO:

Las obras serán evaluadas en dos instancias:

Etapas

Etapas 1
Preselección a nivel Distrital.

Etapas 2

Selección en Casa Central. Las obras serán evaluadas por un jurado conformado por tres miembros del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti": Lic. Daniel Sánchez y las Profesoras Diana Tinant y Patricia Sánchez Pórfido.

En la primera instancia cada Distrito podrá preseleccionar hasta dos (2) obras.

Para la preselección y premiación de las obras presentadas la votación será por simple mayoría de votos.

La preselección se realizará en la semana del 3 de septiembre de 2018.

Se notificará a los participantes preseleccionados mediante correo electrónico informando que deberán entregar el original de la obra en la Delegación correspondiente para la etapa posterior de selección.

La selección final se realizará en la semana del 17 de septiembre y el veredicto se dará a conocer en la última semana de septiembre a través de los medios de comunicación oficiales.

Además, los organizadores se pondrán en contacto por mail con los autores de las obras finalistas para comunicarles el resultado de las deliberaciones del jurado.

El fallo del jurado será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos y en consecuencia no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de trabajos o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

La Caja de Médicos no se hará responsable de los daños que pudieran ocurrir en las obras, durante su exposición, traslado y/o estadía en las Delegaciones o Casa Central.

PREMIOS:

1° Premio: \$23.000

2° Premio: \$17.000

3° Premio: \$15.000

Dos menciones (de corresponder): Diploma

Todas las obras aceptadas obtendrán un diploma de participación en el concurso.

Los respectivos premios serán entregados en un acto a confirmar.

PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS:

Los trabajos premiados podrán ser publicados en el Boletín Digital de la Caja de Médicos y en su sitio web institucional www.cajademedicos.com.ar o exhibidos en espacios propios de la Institución. En ningún caso implicará su utilización comercial.

Con las 12 mejores obras se podrá conformar el Calendario de la Compañía de Seguros del año 2019.

RETIRO DE OBRAS:

Los trabajos podrán ser retirados de las Delegaciones en que se han presentado a partir del día 10 de octubre de 2018, debiendo firmar una constancia de retiro de obra por el autor o por quien él autorice por escrito, no haciéndose cargo la Caja de su guarda a partir de esa fecha.

Los autores podrán donar sus obras a la institución, no comprometiéndose la Caja de Médicos a su adquisición en ningún caso.

PERMISO:

A los fines de la difusión precedentemente establecida y de toda otra que en el futuro se decida, los participantes autorizan en forma expresa la impresión, distribución y publicación de las obras presentadas a través de los medios de la entidad, sin que ello importe derecho al cobro de suma alguna por este u otro concepto en favor del autor.

ACEPTACIÓN:

La participación en el concurso se completará mediante la remisión de la obra al correo electrónico o domicilio indicado en el apartado "PRESENTACIÓN" e implicará el conocimiento y la aceptación plena de las presentes bases y condiciones. La entidad organizadora queda facultada para resolver de forma inapelable cualquier contingencia no prevista en las mismas.

ORGANIZADO POR



**SEGUROS
CAJA DE
MÉDICOS**



Superintendencia de Seguros de la Nación
Órgano de Control de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora.
0800-666-8400 - www.ssn.gob.ar - N° de inscripción: 0721

DELEGACIONES

Distrito I

La Plata

Av. 53 N° 439 (entre 3 y 4)

0221 4226704

dito1@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 7 a 14 hs.

Distrito II

Avellaneda

Monseñor Piaggio 152

011 42223920

dito2@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 8 a 15 hs.

Distrito III

Morón

Santa Fe 871

011 46290490 / 44832344

dito3@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 10 a 15 hs.

Distrito IV

Vicente López

Av Maipú 1177

011 47965757

dito4@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 8.30 a 14.30 hs.

Distrito V

Luján

Mariano Moreno 742

02323 420632 / 421713

dito5@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 9 a 15 hs.

Distrito VI

Junín

Lavalle 288

0236 4434534 / 4420303

dito6@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 7 a 13 hs.

Distrito VII

9 de Julio

H. Yrigoyen 870

02317 433130 / 422578

dito7@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 7 a 14.30 hs.

Distrito VIII

Azul

Arenales 680

02281 425612

dito8@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 7 a 14.30 hs.

Distrito IX

Mar del Plata

San Luis 1978 5° A

0223 4921412 / 491713

dito9@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 8 a 14 hs.

Distrito X

Bahía Blanca

Gorriti 627

0291 4537984

dito10@cajademedicos.com.ar

Atención al Público de 7.30 a 14 hs.